

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DEL AÑO 2018.

El Ayuntamiento de Valdilecha quiere reconocer el esfuerzo y el trabajo de los alumnos que cursan estudios de primaria en el CEIP Miguel de Cervantes, con un expediente académico excelente. El objetivo de este Ayuntamiento es alentar la dedicación al estudio, valorar la excelencia, el esfuerzo y el rendimiento académico del alumnado para promover una formación de calidad en la enseñanza primaria que incentive al alumnado hacia la continuación de estudios superiores.

Los premios serán para un máximo de 3 alumnos de sexto de primaria, empadronados y residentes en Valdilecha.

Se convocan la 3ª Edición de los Premios Extraordinarios de Primaria de Valdilecha para el curso escolar 2017/2018, de acuerdo con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primero. Beneficiarios/as

Podrán optar a estos premios los alumnos que hayan cursado en el CEIP el curso de sexto de primaria durante el curso académico 2017-2018 y además residan y estén empadronados en el municipio de Valdilecha desde al menos el 1 de Septiembre de 2017.

Segunda. Solicitud y Documentación

Los representantes legales, padres/madres o tutores legales de los alumnos interesados en participar, deberán de presentar la solicitud (ANEXO 1), del 1 al 11 de Junio de 2018, por alguno de los siguientes medios: en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Valdilecha, en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación en original o fotocopia compulsada:

1.- Certificado, firmado por el Secretario y el Director del Colegio Miguel de Cervantes, donde consten las calificaciones obtenidas por el alumno o alumna en el curso.

Si a dicha fecha el alumno o alumna no tuviera en su poder las notas, los representantes legales, padres/madres o tutores legales de los alumnos interesados en participar, autorizan al Ayuntamiento de Valdilecha a solicitar dicha información al CEIP Miguel de Cervantes.

2.- DNI del alumno o alumna, en su caso

3.-DNI del representante.

4.- Volante de empadronamiento

En caso de existir deficiencias en la documentación, se llevará a cabo un requerimiento para dar la posibilidad de subsanar en el plazo de 5 días, y que de no hacerlo se tendrá por desistida su petición de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre.

Tercera. Tramitación y Valoración de solicitudes

El Ayuntamiento de Valdilecha nombrará una comisión de selección, que será la encargada de designar los 3 mejores expedientes académicos del municipio, de entre los presentados.

Esta comisión estará formada por:

- El Director del CEIP o personal docente del CEIP en quien delegue
- Un representante de la Asociación de Madres y Padres del CEIP

- La Concejal de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Valdilecha.
- El Alcalde-Presidente
- Un representante del grupo PSOE del Ayuntamiento.

La Comisión comprobará que los datos facilitados son correctos y ciertos.

Si hubiera más de un alumno o alumna candidat@ con la misma mejor calificación, se resolverá el empate con arreglo a los siguientes criterios:

- 1º. En segundo lugar, mayor nota media obtenida en el curso inmediatamente anterior al cursado.
- 2º. En segundo lugar, las calificaciones obtenidas en pruebas externas (ECCA y pruebas bilingües).
- 3º. Si aún así persistiera el empate se resolverá por sorteo.

La comisión resolverá las dudas que puedan surgir, así como decidirá que hacer en casos no previstos en estas bases. Sus decisiones serán inapelables. La resolución definitiva se aprobará por Junta de Gobierno local .

La comisión emitirá una resolución antes del 16 de Junio de 2018 y se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento así como en la página web.

Una vez publicada la propuesta, las personas beneficiarias comunicaran la aceptación o renuncia del premio/beca. En cualquier caso, la aceptación de la propuesta se entenderá producida automáticamente si en el plazo de ocho días desde su publicación no se comunica lo contrario.

Cuarta. Descripción de los Premios/becas y financiación

Los premios consistirán en un campamento de inglés de 2 semanas para cada uno de los ganadores, a realizar en los meses de verano de 2018, que se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 326 480 del vigente presupuesto. La valoración económica de los 3 cursos es de 2.310 euros aproximadamente.

Quinta. Entrega de premios

Los premios serán entregados en un acto público el día 22 de Junio de 2018 en el CEIP Miguel de Cervantes.

Los premios se harán públicos en la página web: www.valdilecha.org y en la página de la Base de datos nacional de subvenciones.

Sexta. Recursos e impugnaciones

La concurrencia a la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases. Las presentes bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas podrán ser impugnados por los interesados/ en los casos y formas previstas en la Ley 39/2015.

Valdilecha, a 4 de Mayo de 2018.

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS A LOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS DEL AÑO 2018.

D/D^a..... con DNI n^o..... y domicilio a efectos de notificación en..... y teléfono

Como padre/ madre y/o tutor y actuando como representante del menor :

Nombre.....Apellidos..... con DNI.....

Vista la convocatoria de premios a los mejores expedientes académicos del año 2018, como representante legal de la persona arriba indicada,

DECLARO

- Conocer las bases de la convocatoria,
- Reunir todos los requisitos exigidos en el apartado primero de la convocatoria, y a tal efecto adjunto la documentación específica en original o fotocopia compulsada:

- DNI del alumn@.
- DNI del representante.
- Volante de empadronamiento.

AUTORIZO /NO AUTORIZO al Ayuntamiento de Valdilecha a solicitar al CEIP Miguel de Cervantes, las calificaciones obtenidas en sexto de primaria, así como las especificadas en el apartado tercero de las bases de la convocatoria, si existiera empate.

Por todo ello, SOLICITA que sea admitida esta solicitud para participar en los premios a los mejores expedientes académicos del año 2018.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

Yo, D/D^a....., con D.N.I. Nºy de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales y por medio de este documento, autorizo al Ayuntamiento de Valdilecha, y presto mi consentimiento para que mis datos personales, así como los de mi hij@, representad@ y/o tutelad@ que yo mismo procuro a la mencionada entidad, puedan ser publicados en los listados que lleva aparejado la presente convocatoria.

El Ayuntamiento de Valdilecha garantiza la confidencialidad de mis datos personales y que no van a ser utilizados para finalidades distintas a las indicadas.

Así mismo, soy conocedor de mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales.

En _____ a ____ de _____ de 2018.

Firmado